

# ENTREVISTA

POR: RODOLFO CASILLAS R.



Rescate  
Pluralidad  
víctima  
Minoría religiosa  
Agresión  
Otridad  
Migración extracontinental  
Migración centroamericana  
Cultura  
Trata de persona  
Identidad  
Migración internacional  
Minoría religiosa  
Secuestros masivos  
Rescate  
Proceso social  
Migración indocumentada  
Remesas para el tránsito migratorio  
Tráfico de personas  
Minoría religiosa  
coyote  
México  
Pollero

México, D. F., junio de 2011

**Entrevistador:** vamos a iniciar la entrevista con un Funcionario del Gobierno Federal que tiene amplia experiencia en materia migratoria que prestó sus servicios en el sexenio pasado (Admón Calderón) en el Instituto Nacional de Migración a nivel directivo y que se dedica a analizar el fenómeno migratorio, particularmente, de centroamericanos y de personas procedentes de Oriente Medio, de Asia y cubanos. Buenas noches

**Funcionario:** Buenas noches

**Entrevistador:** Gracias por concedernos la entrevista. El tema que queremos abordar contigo en esta ocasión se refiere al tráfico de indocumentados centroamericanos por territorio nacional. Sabemos que ha habido una evolución en los últimos años y en primer lugar queremos preguntarte si consideras que existe un vínculo entre las organizaciones delictivas vinculadas, particularmente, al narcotráfico y el tráfico de personas y a qué atribuirías este fenómeno que estamos observando recientemente.

**Funcionario:** Sin lugar a dudas existe un fuerte vínculo, porque tiempo atrás el tráfico de personas, particularmente de indocumentados centroamericanos revestía la modalidad de un tráfico con fines económicos, mendigación económica. Sin embargo a raíz de que el Gobierno Federal [de México] decidió realizar un combate frontal a las organizaciones dedicadas al trasiego de drogas en el país, esto ha dado como resultado que los cargamentos incautados ya tienen un costo y pues las organizaciones que se están encargando de hacer el traslado de determinado punto de la República hacia otro pues ven comprometido fuertes cantidades de dinero, las cuales tienen que ser recuperadas de alguna forma y ante la vulnerabilidad de los migrantes el secuestro de migrantes ha sido una figura conexas que se ha dado en torno a estos fenómenos,

**Entrevistador:** Desde tu experiencia establecerías algún año específicamente en que atribuyes tuvo un quiebre importante en la manera de operar estas bandas delictivas, ¿a partir de cuándo estarías pensando que estamos observando este fenómeno?

**Funcionario:** Pues se empezó a notar a partir de 2007, también tiempos en que dejaron de realizarse operativos por parte de la autoridad migratoria para hacer una contención de los flujos, esto también bueno tuvo influencia en el empoderamiento que han tenido determinadas organizaciones de la sociedad civil y bueno, se establecieron políticas migratorias por medio de las cuales se dejaron de hacer efectivas las facultades y realizar el trabajo que le correspondía a las autoridades migratorias y con esto también se daba un campo abierto para que las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico, claramente una delincuencia organizada, hicieran uso de este nicho de oportunidad para empezar a realizar secuestro de migrantes en su camino hacia la frontera norte,

**Entrevistador:** Desde tu punto de vista ¿crees que la vinculación entre la delincuencia organizada y el delito de tráfico de personas está totalmente copado por los

carteles del narcotráfico o que solamente han invadido parcialmente ese coto de poder que anteriormente no les correspondía?

**Funcionario:** Yo creo que prácticamente está dominado este mercado humano, esta figura delictiva ante la vulnerabilidad de los migrantes y ante la falta de actuación de las autoridades,

**Entrevistador:** ¿A qué atribuyes ese repliegue institucional, esos vacíos institucionales, esos vacíos propiamente del poder que refieres en todo este fenómeno que estamos observando?

**Funcionario:** Bueno, principalmente, al establecimiento de políticas migratorias enfocadas, mal entendidas, hacia un humanismo, pensando en que la libre circulación de las personas y el derecho a migrar es universal para las personas, todos los Estados tienen derecho a imponer las restricciones al ingreso a sus territorios y a imponer las condiciones que tienen que satisfacer las personas para poder entrar a sus territorios, existen corrientes que abogan porque la circulación de las personas sea libre a esto hay que sumarle que también existen fuertes presiones por parte de organizaciones especialmente de la Iglesia Católica que solicitaron de alguna manera que no se continuara realizando los operativos y pues la autoridad migratoria claramente se replegó dejando la puerta abierta a organizaciones de la delincuencia organizada para aprovechar estos vacíos y poder actuar con impunidad,

**Entrevistador:** ¿A partir de cuándo definirías la instrumentación de estas políticas y te pregunto si existe una correlación entre estas políticas y algunos cambios legales, algunas reformas a la Ley General de Población?

**Funcionario:** Estas políticas empezaron a instrumentarse en la actual administración federal y se iniciaron los trabajos para emitir una nueva ley de carácter migratoria, no tanto vinculado con cuestiones demográficas y poblacionales, sino que hiciera más permisivo el ingreso y la permanencia en el territorio mexicano de personas que hubieran ingresado sin la documentación necesaria, pero éstas todavía no salen a la luz, sin embargo, a la luz en el mundo jurídico, sin embargo, sí se han establecido políticas específicas para permitir y facilitar estos flujos y la permanencia de estos flujos en territorio mexicano, esto al amparo de reconocimiento de carácter de víctima o por razones de humanidad a las personas y que pues claramente se ve que abusan de estas figuras para poder

**Entrevistador:** ¿Te refieres a las organizaciones no gubernamentales?

**Funcionario:** Las organizaciones no gubernamentales es frecuente que soliciten a las autoridades migratorias que se permita documentar a personas bajo los supuestos de que han sido víctimas de delito.

**Entrevistador:** Dentro de la Ley General de Población existe una normatividad al

respecto...

**Funcionario:** No la Ley General de Población vigente no lo contempla se han emitido lineamientos internos que prevén que pueda ser regularizada una persona que fue víctima o que fue regularizada por razones humanitarias un extranjero indocumentado.

**Entrevistador:** Y tú lo considerarías, ¿tú considerarías que las políticas migratorias de las que estamos hablando van más allá de la ley?

**Funcionario:** Sí por supuesto, mientras que no estén normadas dentro del marco legal.

**Entrevistador:** Contravienen directamente la ley...

**Funcionario:** En mi opinión sí, porque la Ley General de Población es muy clara en reconocer las características, calidades y modalidades en las cuales los extranjeros pueden permanecer en el territorio nacional, sin embargo, estas políticas y estos lineamientos internos contemplan figuras que no se encuentran...

**Entrevistador:** vigentes en la Ley...

**Funcionario:** en el marco legal, así es...

**Entrevistador:** Hace un momento nos hablabas de esa petición, por llamarlo de alguna manera, de las organizaciones no gubernamentales que atienden el fenómeno migratorio y por otro lado del repliegue de la autoridad y por otro lado del control que tienen las organizaciones en el tráfico de personas. ¿Tú establecerías algún tipo de vinculación entre algunas organizaciones no gubernamentales y la delincuencia organizada como las entidades que ocupan o que controlan desde una perspectiva y otra el tráfico de personas, como se comenta en algunos niveles del INM?

**Funcionario:** Sí claro que se pueden vincular porque las personas indocumentadas en muchas ocasiones llegan a las casas de los migrantes a los albergues que son sostenidos por estas organizaciones y que pues muchos de ellos son reincidentes, no solamente por el hecho de que sea un segundo intento o un tercer intento de cruzar el territorio nacional con la intención de transmigrar hacia los Estados Unidos, sino que se puede observar que estas personas que están indocumentadas en territorio nacional y albergadas por estas Casas del Migrante también han sido señaladas en ocasiones por los propios migrantes como que van a bordo del tren, y dan indicaciones y conducen a los grupos de indocumentados hacia los lugares donde llegan los miembros de la delincuencia organizada a secuestrarlos, propiamente, y que también estas personas que en ocasiones les están pidiendo datos, números telefónicos, les proporcionan números de cuentas a los cuales tienen que hacer depósitos provenientes del extranjero a cambio de su liberación parece que están protegidos por estas organizaciones.

**Entrevistador:** Desde tu punto de vista, ¿crees que ha habido algún cambio en los códigos que operan los traficantes de personas en los últimos años y a qué concretamente tú lo atribuirías, pensando en que por muchos años se conoció el traficante de personas que tenían la función de ir conduciendo hacia un pacto de palabra con algunos códigos de ética de llevar al migrante protegido hasta su destino y con la única finalidad de tener un beneficio económico, qué ha cambiado, desde tu punto de vista, en los últimos años entre ese migrante tradicional y lo que estamos viendo actualmente con todo este asunto de los secuestros?

**Funcionario:** Bueno, anteriormente los migrantes contactaban a lo que se conocía como un pollero, un guía que les servía para indicarle cuáles eran las rutas seguras en donde podía pasar inadvertido ante las autoridades que tienen las facultades para solicitar documentación migratoria y los conducían hasta la frontera norte para apoyarlos a cruzar hacia los Estados Unidos y estos pactos incluían que se podía hacer uno, tres, cinco intentos dependiendo de la cantidad que se ofrecía a cambio y bueno, pues, tenían esa finalidad nada más de transitar el territorio mexicano hacia la frontera y ahí recibir esta clase de apoyos, hoy en día vemos que estas personas son materialmente secuestradas, son llevadas a casas de seguridad en donde son maltratados, sufren vejaciones, sufren agresiones, las mujeres llegan a ser violadas, se da incluso fenómenos conexos, como la trata de personas al interior de las casas de seguridad y hoy claramente el objetivo de estos grupos no es solamente guiar a los extranjeros hacia la frontera norte sino que es extorsionarlos, es secuestrarlos es pedir un rescate.

**Entrevistador:** Pero, ¿tú pensarías que ha habido un desplazamiento total de ese traficante tradicional y que ha cedido digamos esa parte que les era muy propia de ellos el ser guías de migrantes y demás, lo han cedido a la delincuencia organizada, ese traficante ha desaparecido y ahora ha surgido otro distinto, frente a qué estamos?

**Funcionario:** No se trata principalmente de que el traficante tradicional haya cedido estos espacios, estos espacios le han sido robados por la delincuencia organizada que ha encontrado una fuente alterna de recursos en el secuestro y extorsión de migrantes.

**Entrevistador:** ¿A qué atribuyes que particularmente en los últimos meses estemos viendo escenas de violencia respecto del tráfico hacia grupos de migrantes centroamericanos o incluso mexicanos que hemos visto en los últimos días, qué está pasando, por qué se le imprime ese sello de violencia a esos grupos que se desplazan y que deben desplazarse seguramente con un guía, qué puede estar ocurriendo ahí?

**Funcionario:** Bueno pues hay distintas lecturas una de ellas es que puede ser una demostración del poder que tienen, una demostración de la deshumanización y de que el migrante hoy en día ya no constituye una persona que trata de llegar a otro estado con la finalidad de buscar mejores oportunidades de trabajo que era pues parte de la función que desempeñaba el pollero, el guía ordinario y que ahora estas organizaciones requieren satisfacer otro tipo de necesidades económicas y que pues han encontrado una fuente

inagotable de recursos con los migrantes, cada vez se torna más violento el fenómeno que anteriormente, los migrantes podían ser víctimas de un asalto en las travesías, en el tren, en los recorridos, por el propio estado de vulnerabilidad en que se encontraban, sin embargo, hoy claramente son víctimas de secuestros perfectamente estructurados y perfectamente organizados con la finalidad de trasladarlos a sitios seguros a casas de seguridad en donde permanecen privados de su libertad hasta en tanto, sus familiares pueden aportar recursos para su liberación.

**Entrevistador:** Entiendo que estamos ante una especie de círculo vicioso y ahí que preguntaría, ¿tú consideras que los flujos migratorios traen consigo mismo la inseguridad y la delincuencia o ha sido la delincuencia la que ha alcanzado a los grupos o a los flujos migratorios?

**Funcionario:** los flujos migratorios han existido desde siempre y tal pareciera que van a continuar existiendo, sin embargo, estos grupos se han hecho de los espacios necesarios para aprovechar esta figura, para aprovechar el repliegue y los vacíos por parte de distintas autoridades de la migratoria, de las autoridades encargadas de la investigación, persecución de los delitos, de las encargadas de la impartición de justicia.

**Entrevistador:** Pero ¿tú no pensarías que en realidad a como se están configurando las cosas actualmente los propios flujos migratorios son parte o llevan consigo mismo esa esencia vinculada a la delincuencia?

**Funcionario:** Pues sí y además eso se va a facilitar más con la proliferación de estas figuras que permiten que los extranjeros puedan permanecer en el territorio nacional argumentando que han sido víctimas de un delito o por razones humanitarias, ya que bueno pues también el gobierno de los Estados Unidos estará tomando las medidas necesarias para evitar que estos flujos ingresen también de manera indocumentada a su territorio lo cual hará que estas personas, desde luego no tienen la intención de regresar a los lugares de origen pues porque han dejado atrás la parcela, ya la vendieron, ya no tienen a que regresar, entonces bueno permanecerán en territorio mexicano no tienen un trabajo, no tienen un medio honesto de vivir y esto también genera que proliferen otras figuras delictivas conexas no solamente los espacios que de los que se ha llegado la delincuencia organizada en relación al tráfico y secuestro de migrantes, sino también a lo que genera la permanencia en territorio nacional de gente que no tiene las oportunidades de desarrollo, las comunidades no están preparadas para recibir estos flujos, no hay los trabajos, no hay los servicios para brindarles a estas personas.

**Entrevistador:** ¿Qué medidas crees que podría adoptar en el corto plazo el Gobierno Mexicano, para solucionar este binomio que hemos visto en los últimos meses que es migración y violencia, tú crees que haya alguna solución de fondo?

**Funcionario:** Bueno pues, en mi opinión una solución es la contención oportuna de los flujos migratorios en el sur de la República, tal pareciera que las autoridades creen que la

solución de este problema es facilitar las medidas para que las personas ingresen a territorio nacional, levantar las restricciones incluso exentar del requisito de visa a los centroamericanos especialmente para crear un espacio amplio de libre circulación de personas, sin embargo...

**Entrevistador:** con la idea de que prescindan del traficante...

**Funcionario:** ... con la idea de que prescindan del traficante, de que puedan ingresar a territorio mexicano muy fácilmente de una manera documentada, sin embargo, creo que esto lejos de erradicar, solucionar el problema de la violencia hacia el migrante y del secuestro de migrantes pues simplemente dará lugar a que más personas puedan ingresar a territorio nacional y mientras no se establezcan políticas claras en materia de seguridad no creo que vaya a ser la solución de fondo al problema.

**Entrevistador:** ¿Tú crees que eso de alguna manera favorecería mayores flujos migratorios por territorio nacional?

**Funcionario:** Sí, desde luego

**Entrevistador:** ¿Sería un incentivo?

**Funcionario:** Por supuesto que sería un incentivo ya que bueno, si las personas pueden entrar sin requisitos adicionales que presentar un pasaporte vigente a territorio nacional, pues verán una oportunidad mayor de tratar de transmigrar hacia los Estados Unidos que es el fin último de la mayoría de los migrantes que ingresa hoy día de manera indocumentada a territorio mexicano, sin embargo, creo que también esto generaría problemas en principio de seguridad local en las comunidades fronterizas y bueno pues estos problemas se ha visto que después derivan en problemas de seguridad mayores hasta de seguridad nacional.

**Entrevistador:** Pero tomando en consideración que estamos hablando de flujos migratorios que son personas que sólo buscan transmigrar hacia Estados Unidos de alguna manera, ¿no crees que esto haría más violenta la frontera norte, que se estaría fomentando una serie de flujos migratorios que van a terminar todos en la frontera norte hasta el momento en que puedan cruzar la frontera con Estados Unidos y que la vida en las ciudades fronterizas podría hacerse más compleja?

**Funcionario:** Sí desde luego, el hecho de que en México se den mayores facilidades para que puedan internarse de manera documentada las personas, eso no garantiza que puedan transmigrar, porque finalmente el lugar último de destino les exige un requisito legal para poder internarse, el cual estas personas por principio de cuentas no lo van a poder cubrir, entonces esto generará que se asienten en los territorios de las comunidades fronterizas, grandes grupos que estarán esperando la oportunidad de transmigrar hacia los Estados Unidos, que es el caso y pues desde luego que será recrudescida la violencia en las

comunidades fronterizas porque los grupos de delincuencia organizada no por el hecho de que el extranjero tenga un documento que le haya permitido su legal estancia, eso significará que dejará de ser víctima de la delincuencia organizada, porque ya también se ha visto que no solamente son migrantes indocumentados sino también mexicanos que están libremente transitando por su propio país que también ya son víctimas de estas figuras delictivas.

**Entrevistador:** Vistas las cosas de esta manera, asumiendo o suponiendo que el Instituto Nacional de Migración le diera una solución administrativa exentando de la visa a los centroamericanos, ¿crees que paralelamente se estaría generando un problema de seguridad pública?

**Funcionario:** Así es.

**Entrevistador:** ¿Tú consideras que este problema de seguridad pública que se agregaría digamos a los problemas que ya tiene el país, puede ser perfectamente atendido, en este caso, por las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno?

**Funcionario:** No, de ninguna manera, las instituciones policiales hoy en día están rebasadas en el combate a diversas figuras delictivas, cada una en el ámbito de sus competencias, sin embargo, como ya hemos mencionado la proliferación de estos grupos que estarán como migrantes ya documentados en territorio nacional hará más difícil la labor de las policías, porque además administrativamente implicará una circunstancia de que la autoridad migratoria no podrá válidamente hacer una repatriación al lugar de origen del extranjero a menos de que éste lo solicite, porque las propias autoridades migratorias están legitimando su ingreso a territorio nacional, sin embargo, no garantiza ni la autoridad migratoria, ni el Gobierno Federal, ni los gobiernos estatales ni mucho menos los municipales que estas personas puedan llegar a tener un empleo, una forma honesta de vivir, para el caso de que no puedan llegar a transmigrar a los Estados Unidos, entonces esto genera el asentamiento de fuertes grupos de migrantes a lo largo de diversas comunidades fronterizas y esto al final del día necesariamente tendrá que significar problemas de seguridad pública en todas estas comunidades fronterizas.

**Entrevistador:** Entendemos que el tema de la atención de los flujos migratorios es un tema de carácter federal, sin embargo observamos que en Estados como Chiapas hay un gobernador muy activo, tomando las riendas del alguna manera del tema en su propia localidad, ¿cómo se puede entender esto, como una incompetencia del Instituto Nacional de Migración, un replanteamiento del problema que necesita la atención de los tres niveles de Gobierno, cómo lo verías ahí la actividad del Gobierno Estatal?

**Funcionario:** Bueno el Gobierno Estatal tiene una agenda propia que se ha sobrepuesto a las agendas federales, que se ha sobrepuesto a la autoridad federal encargada de la contención de los flujos migratorios, creo yo que la autoridad encargada de detener los flujos, de vigilar que no ingresen a territorio nacional no ha cumplido cabalmente, esto es una cuestión añeja, antigua, de verificar en los puntos destinados al tránsito internacional



de personas, que quienes pretendan internarse al territorio mexicano cuenten con la documentación necesario para ello, y a esto le sumamos que las autoridades del Estado de Chiapas tienen una agenda de promoción y defensa de los derechos humanos que tal parece que también incluye el derecho a la migración, pues dificulta la actuación con estricto apego a las funciones que tiene la autoridad, en este caso, que es el Instituto Nacional de Migración, para realizar la contención de los flujos migratorios y también hay que considerar que es una autoridad que de por sí tiene recursos humanos que también están permeados por la propia delincuencia que permiten el paso de los migrantes en lugar de realizar su contención, pues esto complica mucho el escenario.

**Entrevistador:** Finalmente, ¿cuál consideras tú que podría ser la política migratoria adecuada para administrar de la mejor manera los flujos migratorios?

**Funcionario:** Bueno...

**Entrevistador:** ... y aquí, me gustaría que pudiéramos hacer una diferencia entre lo que son los flujos migratorios de centroamericanos y los flujos migratorios extracontinentales que tienen una naturaleza distinta, pero que finalmente también corren sobre las mismas rutas...

**Funcionario:** Claro, finalmente, el propósito de internarse a territorio nacional de una persona que no cuenta con los documentos necesarios es en el 99% de los casos la de transmigrar a los Estados Unidos, la persona que tiene un documento migratorio viene a México a realizar una actividad específica, sea ésta el turismo, sea ésta realizar una actividad profesional, sea realizar estudios profesionales o de especialización en México, y el resto de las personas que entran utilizando las redes de traficantes pues su intención no es de permanencia en el país, sin embargo, bueno la facilitación de los flujos se tiene que dar en función de lo benéficos que puedan ser estos para el desarrollo nacional y no solamente en función de que pueda pasar quien quiera llegar a otro lugar para el cual no tiene la autorización del gobierno de ese país, para poder ingresar.

**Entrevistador:** ¿Tú estarías a favor de que el Instituto Nacional de Migración se volviera a replantear ese esquema de operación más activo, en el sentido de la contención más de corte policial hacia los flujos migratorios?

**Funcionario:** Desde luego, porque la posición geográfica que tiene México hace que el fenómeno migratorio tenga características únicas que en ningún otro lugar del planeta se dan, la migración indocumentada siempre va de sur a norte, no de norte a sur, entonces creo yo que las autoridades migratorias deben de replantear sus esquemas de operación y se debe de tener una ley migratoria que dote a las autoridades de la suficiente fuerza y autonomía para poder realizar una contención de los flujos migratorios, el hecho de emitir medidas facilitadoras, incluso que estén contempladas a nivel legal, no va a disminuir el problema de la delincuencia organizada, de la violencia hacia los migrantes, ni va a contribuir en nada al desarrollo nacional, creo yo que lejos de ello puede generar otro tipo

de problemas que hoy en día se están empezando a dar pero que pueden proliferar en cualquier momento.

**Entrevistador:** Hablando de la nueva Ley Migratoria, ¿qué opinión tienes respecto del proyecto de ley que se está discutiendo actualmente en la Cámara de Diputados, hay dos cosas que destaques muy positivas que pudieran dar un giro interesante al tratamiento que se le da actualmente a los flujos migratorios y dos aspectos que te parezcan negativos de lo que se está discutiendo en esa ley?

**Funcionario:** Bueno, los aspectos negativos son los que por principio de cuentas tendría que resaltar porque la ley de migración que está en discusión contempla delitos especiales, entre los cuales está el de tráfico de personas, sin embargo, hace dos excepciones delicadísimas, la primera es que la autoridad migratoria no podrá entrar a las casas de migrantes, a las casas que las organizaciones de la sociedad civil legalmente tengan, que legalmente estén constituidas, en donde se alberguen migrantes indocumentados, y esto establece una especie de tierra santa para las organizaciones civiles que se dedican a prestar auxilio a los migrantes, esto no es nada nuevo, esto hoy en día sucede, la autoridad migratoria tiene un pacto no escrito con estas organizaciones para no entrar al interior de los albergues a hacer una revisión migratoria que es parte de las funciones que legalmente tiene conferidas la autoridad migratoria y que como parte de un mandato legal tiene la obligación de cumplir, no importa quién administre un espacio de esta naturaleza.

**Entrevistador:** Si me permites hacer un paréntesis, ¿estaríamos hablando nada más de las organizaciones o propiamente de todas las casas de migrantes que están auspiciadas por la pastoral de la movilidad de la Iglesia Católica, no estamos hablando de otras organizaciones que pudieran también vinculadas a otras iglesias y con la misma finalidad, o es indistinto?

**Funcionario:** No, el proyecto de ley contempla que cualquier organización de la sociedad civil legalmente constituida cuyo fin sea auxiliar a los migrantes por razones humanitarias, entrará en este estado de excepción y la ley uno de los principios es que debe de ser general, no puede haber una excepción de esta naturaleza, ese es uno de los puntos muy negativo y el segundo es que...

**Entrevistador:** ... perdón, a lo que me refería en este pacto no escrito actualmente funciona así, o es extensivo para otras organizaciones y para otras iglesias

**Funcionario:** ... no el pacto que actualmente no está escrito se dirige hacia las organizaciones principalmente de la Iglesia Católica y ya en la ley si está contemplando a toda aquella organización de la sociedad civil, sin embargo, aún ni cuando extensivo a cualquier organización, no importando si es de la Iglesia Católica o de alguna otra, de algún otro culto religioso, de alguna otra fe que se profese, de cualquier forma creo yo está estableciendo un criterio de excepción porque la autoridad migratoria si estará facultada para hacer revisión a una empresa, para hacer revisión a locales comerciales, para hacer

revisiones a transportes a centrales camioneras de autobuses a cualquier punto de revisión que determine mientras esté fundada y motivada su actuación, sin embargo, si establece un claro criterio de excepción que favorece a las organizaciones de la sociedad civil y la parte que me parece aún más delicada es que el proyecto de ley de migración establece como tal un tipo penal para las personas que trafiquen personas, pero establece que no cometen el delito las organizaciones de la sociedad civil que tengan como fines humanitarios, brindar ayuda que sea parte de sus objetivos, de sus principios aún y cuando reciban donativos o beneficios económicos que les permitan continuar realizando estas labores.

**Entrevistador:** Pero con beneficios económicos ¿a qué nos estamos refiriendo, del propio migrante que se alberga ahí, o de otras organizaciones que financian el proyecto en favor de los derechos humanos de los migrantes?

**Funcionario:** Abarca todo, no hace el tipo penal previsto, ningún tipo de excepción de que sea solamente cuando alguna otra organización les provea fondos para la constitución de los fines humanitarios que persigue, aún y cuando el extranjero les de donativos, les de aportaciones económicas, están en un criterio de exclusión del tipo [se pierde la voz]

**Entrevistador:** ¿Tú crees que esto podría dar paso a que se generara una especie de extorsión velada por un lado y por otro tú no pensarías que esto abriría la puerta para que el traficante, el tradicional, el vinculado a la delincuencia organizada, el traficante finalmente se constituya en asociación civil, ponga su organización de fachada para poder traficar con toda legalidad, como también se ha comentado en el INM?

**Funcionario:** Es más que claro esto, bastará con que solicite un registro y en su acta constitutiva se establezca que tiene fines humanitarios de dar protección y albergue a los migrantes, no hay más, porque incluso la exclusión en el tipo penal también incluye a estas organizaciones legalmente constituidas que trasladen extranjeros, entonces, bueno, es claramente que se estará legitimando el tráfico en distintas modalidades, desde luego.

**Entrevistador:** ¿Hay algo más que quieras agregar a la entrevista, que esté dentro de tus preocupaciones, del nuevo proyecto de Ley Migratoria, o incluso dentro de tus preocupaciones de lo que está ocurriendo actualmente con los flujos migratorios, la política migratoria, los pactos no escritos?

**Funcionario:** Pues, el proyecto está legitimando primeramente los pactos no escritos y me parece que está abriendo puertas muy delicadas que después no van a poder cerrarse porque las presiones van a estar ahí, los costos políticos se asumen cuando se emite una normatividad tan laxa como la que se pretende porque después revertir los efectos es sumamente complicado, un costo político se asume cuando se hace una cosa, no cuando pretende dejar de hacerse y también me parece delicado que el proyecto de Ley de Migración establezca criterios tan amplios para que los extranjeros puedan regularizarse en el país, porque si bien, contempla que debe de mediar en la mayoría de los casos y cuando se solicite un permiso para realizar una actividad remunerada, una oferta de trabajo, pues la

verdad es de que la veracidad de estas ofertas de trabajo queda totalmente en entredicho.

**Entrevistador:** Ahora si terminamos con una última pregunta. Sabemos que tiene una lista muy importante en materia de inseguridad el tráfico de indocumentados, por la delincuencia organizada, pero para el caso específico de los flujos extracontinentales, ¿tú pensarías que hay un riesgo en la seguridad nacional?

**Funcionario:** El principal riesgo que se da a la seguridad, por principio de cuentas, es la falta de controles efectivos en los puntos internacionales, mientras no se sepa quién está entrando al país, que es una realidad que hoy en día no se puede negar, la frontera sur es una puerta abierta a todo aquel que pretenda internarse a territorio mexicano no se requiere de grandes organizaciones dedicadas al ingreso de las personas al país, cualquier extranjero lo puede hacer utilizando sus propios medios de locomoción atravesando un puente, porque no existe la adecuada presencia de la autoridad migratoria en estos puntos, una vez internados estos extranjeros a territorio nacional, pues también la realidad es de que nadie sabe a dónde se fueron, qué estén haciendo y tratándose de extranjeros extracontinentales, bueno pues esto puede dar lugar a que se establezcan en distintos lugares de la República como tan amplia es y tan distinta es nuestra geografía, grupos que puedan dedicarse a actividades que puedan vulnerar también ampliamente la seguridad nacional, se conoce que de Oriente Medio hay muchos grupos dedicados al entrenamiento de personas para fines que claramente no son lícitos, entonces si vulnera ampliamente el tráfico de personas a territorio mexicano que sean provenientes de regiones de África y de Medio Oriente, pero además el tráfico de estas personas representa un ingreso económico, muy, muy importante para las personas que se dedican a traficar a los extranjeros.

**Entrevistador:** Si no hay nada más que agregar, te agradecemos mucho tu colaboración y te reiteramos nuestro reconocimiento por tu colaboración con esta investigación, muchas gracias.

**Funcionario:** Al contrario.

**Entrevistador:** Antes de concluir ahora si ya definitivamente con la entrevista, que no quiero concluir sin antes preguntarte un poco más sobre el trabajo que está desempeñando el Instituto Nacional de Migración, si tú consideras que el Instituto por sí mismo pueda atender el problema y qué debilidades le verías a la Institución para poder hacerse cargo de la encomienda que tiene.

**Funcionario:** Bueno, pues hoy en día una de las más grandes debilidades que tiene el Instituto es la falta de perfiles adecuados al interior, se ha hablado durante muchos años que hay una corrupción galopante al interior del Instituto Nacional de Migración y esto es cierto, la corrupción reviste muchas facetas, la corrupción parte de ello es no cumplir con las obligaciones que por ley están encomendadas a una autoridad sea cual fuere el carácter de esta autoridad, particularmente, en materia migratoria resulta muy grave porque pues las funciones están encomendadas precisamente al Instituto Nacional de Migración para verificar la documentación que tienen los extranjeros para ingresar al territorio y que los

extranjeros que se encuentran ya internados en el territorio cuenten con la documentación necesaria para realizar precisamente la actividad que tienen permiso de hacer, eso por una parte, y por otra parte.

**Entrevistador:** Si me permites hacer un breve paréntesis, cuando hablas de esto, de la corrupción extendida al interior de la Institución, ¿estaríamos hablando que se presenta un tráfico, tráfico y digo yo tráfico documentado, aunque entendemos que si hay de una persona que viene documentada no debería estar traficada pero podemos decir que existe esa modalidad en el momento que hay de por medio un pago indebido a los funcionarios públicos?

**Funcionario:** Si por supuesto, porque para que al extranjero se le pueda dar una internación tiene que cumplir con los requisitos establecidos para ello y si se permite hacer una simulación y si se permite que ciertos grupos, ciertas élites, recomienden por decir lo menos, que se favorezca a cierto grupo o si el propio Instituto está tomando medidas que permiten la facilitación de determinados segmentos de población de ciertos nacionales eso se traduce en corrupción y es un tráfico documentado porque se les está proveyendo de un documento, de un papel que les permite ingresar válidamente a territorio nacional, algunos simulados bajo un permiso de internación temporal otros simulados bajo una invitación al territorio mexicano para realizar actividades otros simulados para ser estudiantes, otros simulados para venir a desarrollar actividades profesionales cuando las personas no cubren a cabalidad los requisitos.

**Entrevistador:** estamos hablando que esos flujos migratorios que no cumplen los requisitos y que entran legalmente al país, ¿son para radicar en el país o son transmigrantes?

**Funcionario:** Muchos de ellos son transmigrantes, muchos de ellos vienen al amparo de un documento migratorio para ingresar a territorio mexicano y finalmente, el uso que le dan a este documento es nada más para internarse y viajar al siguiente destino.

**Entrevistador:** Dirías, ¿de manera ilegal?

**Funcionario:** De manera ilegal, entrando al siguiente destino por supuesto que de manera ilegal.

**Entrevistador:** ¿Tú crees que hay amplio conocimiento de parte de quien tiene las riendas institucionales [en el INM] para permitir esto?

**Funcionario:** Sí ha habido una gran permisibilidad, incluso entre las disposiciones que están más allá del marco legal establecido se prohibió en algún momento que se hicieran visitas de verificación específicas y que se pidiera a los extranjeros más documentación y esto claramente permite una simulación plena y un abuso de un derecho y si a esto se le suma que al interior del Instituto hay funcionarios que claramente no tienen el perfil, los conocimientos y la experiencia para estar en puestos claves, pues esto también constituye

una debilidad institucional.

**Entrevistador:** ¿Qué beneficios crees que puedan tener, digamos a nivel político el partido gobernante en este momento, de esa permisibilidad de esa corrupción tan extendida?

**Funcionario:** Bueno pues por principio de cuentas favorecer a ciertos grupos de industriales, favorecer a ciertos grupos con un poder económico muy claro, ese es uno de los principales beneficios que tiene, que se tienen en esta administración.

**Entrevistador:** ¿Tú dirías que desde adentro abiertamente se trafica, por ejemplo, hemos escuchado mucho sobre el tráfico de chinos, mucho sobre el tráfico de iraquíes, mucho sobre tráfico de colombianos, explícanos cómo funciona por nacionalidad cada uno de estos tráficos que se promueve o se proliza desde la propia institución?

**Funcionario:** Bueno, desde el momento en que hay recomendaciones de grupos en el poder para favorecer la internación de extranjeros, particularmente, de ciertas nacionalidades, como pueden resultar la nacionalidad china, para que vengan a desempeñar o a realizar funciones en fábricas en maquilas, y no se da la igualdad de circunstancias a los extranjeros que no tienen este tipo de apoyos y de impulsos, bueno pues evidentemente es un tráfico de influencias y es un tráfico de personas que se da al amparo de documentos migratorios.

**Entrevistador:** El perfil de las personas que llevan las riendas del Instituto ¿cómo lo definirías?

**Funcionario:** Pobre, un perfil que no es el adecuado, un perfil en donde los funcionarios en algunas ocasiones no tienen la formación académica, en otras ocasiones puede ser que si tengan la formación académica pero no la experiencia en administración pública, no la experiencia en servicio público, y es evidente que hay una grandísima falta de disciplina en el servicio público al interior de esa Institución.

**Entrevistador:** Como sabemos el Instituto Nacional de Migración desde hace ya varios años, si no mal recuerdo desde 2005, es una entidad de seguridad nacional que parece que está desde hace muchos años en transformación para ser una verdadera institución de seguridad nacional que no ha logrado consolidarse como tal. ¿Tú crees que la actual administración está trabajando en ese sentido y lo digo pensando y comparándolo con las experiencias de otros países en donde se han reforzado no solamente las políticas migratorias, sino todos sus sistemas de internación y control de los flujos migratorios porque sabemos que desde el 2001 el tema de los flujos migratorios se convirtió a ojos gubernamentales en un asunto de seguridad nacional, qué está haciendo, en qué parte estamos, que hace el Instituto, cuánto falta para que se consolide, cómo está en ese sentido?

**Funcionario:** No, lejos de que realmente constituya el Instituto Nacional de Migración una

instancia de seguridad nacional cada día está dando pasos hacia atrás, el hecho de que se permita esta facilitación de flujos que se prevén en instrumentos internos que están muy al margen de la ley y que esto se institucionalice y se legitime, con la emisión de una nueva ley que regule la actividad migratoria, habrá menor control en los flujos y esto de ninguna manera favorece a la seguridad nacional, la libre circulación de personas es algo que no es para todos los países, cuando ésta se puede dar es cuando en los puntos de ingreso a una región que permite el libre tránsito de personas hay los controles adecuados, cosa que en México estamos muy lejos de ... [se pierde la voz].

**Entrevistador:** En materia de tecnología, ¿cómo has visto el avance de la Institución habida cuenta que estamos observando y esa es la tendencia globalizadora de mayor intensificación de flujos migratorios, se requieren de otras tecnologías para poder tener un adecuado control, tú verías que el Instituto está a la vanguardia en ese sentido?

**Funcionario:** Pues no me lo parece porque las fronteras siguen teniendo por distintas razones algunas para favorecer la vida transfronteriza como es el caso de la frontera que compartimos con los Estados Unidos, cualquier persona que provenga de los Estados Unidos hacia México puede pasar por los puntos de internación que están perfectamente bien constituidos sin presentar ningún tipo de documentación y por el lado de la frontera sur, los puntos de internación no se encuentran bien constituidos y puede ingresar cualquier persona, entonces mientras exista esa, hoy libre circulación de personas y que seguirá existiendo mientras no se establezcan los controles adecuados, no se favorece a la seguridad nacional, ni se favorecerá.

**Entrevistador:** ¿Qué le faltaría al Instituto para consolidarse realmente en una entidad de seguridad nacional, sin que deje de ser de seguridad nacional de membrete?

**Funcionario:** Bueno, el Instituto Nacional de Migración como cualquier otra dependencia del Gobierno Federal tiene la obligación de respetar los derechos humanos de las personas y las garantías constitucionales consagradas en la parte dogmática de la Carta Magna, sin embargo, esto no significa que el imponer restricciones al ingreso de las personas sea violatorio de un derecho, todos los Estados tienen la soberanía y la potestad para determinar quién es la persona que puede entrar al país y bajo qué condiciones y a realizar qué actividades, por cuánto tiempo y dónde podrá estar asentada, en cuánto tiempo debe de abandonar el país, si se le autoriza que continúe de una manera documentada en México y bueno, tal pareciera que el Instituto Nacional de Migración no persigue ese objetivo, tal parece que su finalidad última es atraer a las personas que vengan de forma casi irrestricta a territorio nacional sin hacer una planeación estratégica de qué áreas son las que se pueden ver beneficiadas sin tomar en consideración las cuotas que deben de tener como máximo las empresas sin que se vea si el ingreso que determinado tipo de profesionistas o técnicos verdaderamente será benéfico para el país o esto implicará desplazamiento de la mano de obra o de los mexicanos profesionistas en determinada rama, sino que bueno parece que aquí cualquiera puede venir en el momento que quiera a hacer lo que se le ocurra sin que verdaderamente sepamos quiénes son, cuántos son, qué están haciendo.

**Entrevistador:** ¿Tú pensarías que el Instituto por sí mismo tendría que determinar el ingreso de quien quiera venir, cualquier extranjero que quiera venir a México a llevar a cabo alguna actividad de carácter económico, estamos hablando de que hay empresas que traen mano de obra extranjera, que hay un desplazamiento de la mano de obra y demás, piensas que por sí mismo el Instituto es la autoridad única y exclusiva del Gobierno Mexicano que tiene que determinar quién entra y quién no entra, independientemente de a qué se dediquen o tendría que haber una política migratoria más general, amplia con un sentido más planeado económicamente de que los flujos migratorios se inserten a ciertos segmentos del quehacer económico que realmente requieran de mano de obra que no existen en México?

**Funcionario:** No definitivamente el Instituto es quien debería de tener la última palabra en quién sí puede entrar y quién no, pero definitivamente debería de contar con una opinión técnica, especializada, entre otras instituciones de la Secretaría del Trabajo, para determinar qué áreas hoy en día están saturadas, no tienen razón de ser que si en el área de comunicaciones hay 2000 profesionistas que cada año egresan, por poner cualquier ejemplo, se permita la internación de profesionales en esta rama, provenientes de Argentina, de Venezuela, de Colombia, de España y de muchos otros países, si en México tenemos que anualmente egresan de las escuelas de medicina un número importante de estudiantes que no tienen a dónde ir a prestar sus servicios, tampoco tendría razón de ser el que se autorice la internación de médicos extranjeros que vengan aquí a ejercer la profesión y este esquema se va reproduciendo en prácticamente todas las áreas, no existen hoy en día estos estudios.

**Entrevistador:** Me da la impresión de que cuando se hizo la Ley General de Población que está claramente vinculado un criterio económico, se pensaba en la migración en otros términos, es decir, muy demográficamente, no, muy de repoblamiento y demás, con el tiempo y la propia dinámica institucional se fue observando que en realidad en los últimos años el criterio más bien es de carácter económico, si no estoy equivocado, ¿tú crees que este sería el momento de replantear o de vincular la política migratoria a un criterio de carácter económico, de desarrollo?

**Funcionario:** Sí, desde luego, desde luego hoy en día el carácter demográfico y poblacional que tenía la ley que todavía es vigente pues ya no aplica, hoy en día se tendrían que atender a otros factores que efectivamente abonaran al desarrollo nacional, pero ni la libre circulación de empresas, ni la facilitación de flujos migratorios, por sí misma, favorece al desarrollo nacional.

**Entrevistador:** Te pregunto de este asunto de vincular la política migratoria a un criterio de desarrollo económico porque entiendo que hay como dos vertientes de la migración la documentada que viene a insertarse a un segmento de la economía, que viene a ocupar un puesto de trabajo en una empresa, invitación de una empresa, o transferido de una empresa transnacional pero que viene a realizar sus actividades económicas aquí y por



el otro lado la corriente indocumentada que tiene claramente un factor económico de fondo que sabemos que no viene a México, pero que eventualmente puede quedarse en México si las medidas anti inmigrantes en Estados Unidos siguen por el camino que van, entonces el tema es cómo haces una política migratoria vinculada a lo económico que pueda, digamos de alguna manera reunir o que convivan esos dos flujos migratorios que tienen origen distinto que se van a insertar en economías distintas, ¿cómo tendríamos que hacer la política migratoria que haga que esas dos corrientes que de por sí van a venir converjan y además contribuyan al desarrollo económico de México?

**Funcionario:** Bueno, lamentablemente, la corriente migratoria indocumentada cuando no pueda conseguir su objetivo que es transmigrar a los Estados Unidos tendrá que incorporarse pero en el ámbito de la economía informal, esto definitivamente nunca es un flujo benéfico, porque bueno pues estas personas no están dados de alta ante la autoridad encargada de recabar los impuestos y bien si se ven beneficiados con los servicios públicos que provee el Estado Mexicano, la otra parte que viene al amparo de realizar una actividad lucrativa en centros ya establecidos puede dar lugar al desplazamiento de la mano de obra...

**Entrevistador:** ... nacional

**Funcionario:** ... la mano de obra nacional, al talento mexicano y bueno tienen que hacerse estudios de fondo que hoy no existen para ver cuál es la forma de poder integrar estas dos corrientes en la actividad económica nacional, pero difícilmente se ve que puedan ser incorporadas, México es un país que tiene un índice de desempleo importante que tiene un índice de subocupación, de subempleo, de economía informal muy grande, muy amplio, entonces tendrían que hacerse una serie de estudios de verdad comprometidos, responsables, con objetivos claros y a partir de ahí hacer un replanteamiento de la cuestión migratoria.

**Entrevistador:** En ese sentido, ¿tú crees que la ley migratoria que se está discutiendo actualmente en el Congreso responde a este criterio?

**Funcionario:** No, desde luego que no, no bastará con que los extranjeros tengan una oferta de empleo para que puedan venir y se les autorice una actividad lucrativa, además se pretende que la nueva Ley de Migración no vincule a una persona con un empleador.

**Entrevistador:** ¿Tú no consideras que es sumamente grave que se discuta en este momento una ley migratoria que no está respondiendo, necesariamente, a los criterios ni a las necesidades de lo que el país requiere en este momento y por el contrario se esté discutiendo una ley migratoria de mucho contenido discursivo más de carácter político respecto de la protección de los derechos humanos, que tiene que ser necesariamente un elemento que conlleve la ley, pero que finalmente no tendría que ser necesariamente perderse ese objetivo, sino resolver cosas muy específicas como lo son, cómo traes y dónde insertas los flujos migratorios, que es algo que también se discute así sea en espacios no públicos?

**Funcionario:** Desde luego, no puedes pensar en una facilitación de la internación de personas cuando no tienes conocimiento de realmente a qué se van a dedicar, mientras no haya esta proyección y esta planeación la nueva ley que se está discutiendo y que eventualmente será promulgada, en nada va a favorecer los flujos migratorios benéficos para el país, o sea, nos vamos a enfrentar ante un escenario a mediano plazo, no va a ser algo inmediato que va a permitir que grandes flujos de países principalmente latinoamericanos vengan a México y no puedan ser adecuadamente insertados en el esquema del desarrollo económico del país, definitivamente, esto atiende más a una cuestión de carácter, como bien lo señalaste, discursiva dentro del planteamiento de que el derecho a la migración es uno y que las personas pueden venir a cruzar las fronteras y llegar a otro Estado.

**Entrevistador:** Suponiendo que estamos de acuerdo en ese discurso, me da la impresión de que estamos ante una ley que lo único que va a propiciar va a ser la anarquía, si no estás de acuerdo, por favor replantéalo, y por otro que se está perdiendo la oportunidad de realmente hacer una ley que de alguna manera planee algo, más en el terreno del desarrollo económico que finalmente es lo que mueve a la migración, que se está moviendo una discusión de corte político y que se está desaprovechando la oportunidad de hacer un verdadero planteamiento vinculado con un proyecto económico...

**Funcionario:** No hay ningún planteamiento que esté vinculado con un proyecto económico, por el contrario, se establece que la autoridad encargada de la proyección del desarrollo del empleo y la ocupación del empleo que es precisamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se le están otorgando términos demasiado cortos para que en caso de no emitir una opinión respecto de un planteamiento que se haga, se tomará como que no tiene objeción, hay que considerar que también la autoridad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no cuenta, que es una justificación, con los estudios pertinentes, pero bueno pues, esta ley no está planteando un esquema que a largo plazo vaya a ser positivo ni que vaya a favorecer en nada el desarrollo económico del país, las condiciones del país tampoco están dadas como para que vengan los mejores cerebros del extranjero a trabajar en el país, porque no hay ni las condiciones económicas, ni las condiciones sociales, ni las condiciones políticas, ni de estabilidad como para que seamos una captación de talentos provenientes del extranjero.

**Entrevistador:** ¿Cómo definirías tú la migración documentada que ha llegado en los últimos años a hacer actividades de carácter económico?

**Funcionario:** Pues una migración que una parte importante está basada en la simulación, me parece que el Instituto Nacional de Migración desde hace tiempo no ha cumplido con sus funciones de verificación en dos vertientes, verificar que los extranjeros que pretenden internarse a territorio nacional efectivamente vayan a desarrollar las actividades que refieren que van a venir a desarrollar, que efectivamente se vayan a incorporar en tal o cual empresa, en tal o cual giro y la segunda que los que ya se internaron, tampoco el Instituto

les da un seguimiento de que sí efectivamente están trabajando donde refieren que están, a lo que vinieron, o sea, hay un descontrol amplísimo por parte de la autoridad migratoria sobre cuáles son las actividades que están desarrollando los extranjeros.

**Entrevistador:** En este contexto de descontrol, anarquía, falta de capacidad para conducir la política migratoria del país, tus perspectivas de corto plazo y te digo de corto plazo porque estamos a un año de que termine el sexenio, ¿cómo crees que se va a ir generando la problemática entre los flujos migratorios, la violencia, la delincuencia organizada y la incapacidad institucional?

**Funcionario:** Hay un debilitamiento patente y cada día más grande al interior del propio Instituto ante la eventual emisión de la nueva ley migratoria, sea el nombre que lleve ésta cuando sea promulgada permitirá que prácticamente entre de forma documentada cualquier extranjero a territorio mexicano y que cualquier extranjero que ya se encuentra al interior del territorio mexicano pueda obtener una regularización, esto va a implicar que va a ver un número mayor de personas a las que de por sí, nosotros ya como nación tenemos que no van a poder insertarse adecuadamente ni vamos a estar seguros de que colaboren al gasto público, porque bueno pues, las economías informales que se darán en torno a esta facilitación de flujos van a ser muy amplias, el hecho de que el extranjero vaya a tener un permiso para realizar actividades económicas no significa que va a estar en igualdad de circunstancias que el mexicano y no hay una perspectiva ni un estudio serio y responsable si esto va a dar lugar a que los extranjeros vayan a prestar una mano de obra más barata que los mexicanos, o los mexicanos vayan a ser desplazados por la oferta de mano de obra extranjera que va a haber.

**Entrevistador:** ¿Y tú crees que con los años se convertirán en una carga para los que pagamos impuestos?

**Funcionario:** Hoy en día ya son una carga para aquellos que pagamos los impuestos, porque uno como mexicano automáticamente está inscrito en servicios de seguridad social, que pues nos descuentan los impuestos de nómina, al momento en que tú contratas un extranjero en cierta clandestinidad y no lo reportas ante estas instancias, pues no están pagando impuestos y si están disfrutando de una serie de servicios públicos que da el Estado sin costo a todo aquel que tiene un pie en este país.

**Entrevistador:** Nada más que me precises al final, ¿cómo ves, cómo percibes que se haga el desempeño de esta administración en los próximos meses, cómo se entregará la administración al siguiente gobierno, perspectivas negativas, positivas?

**Funcionario:** Bueno, creo que el balance va a ser bastante negativo no se pueden implementar políticas públicas, políticas migratorias cuando no existe el marco regulatorio adecuado que es precisamente algo que se ha visto que se ha hecho en el interior del Instituto a lo largo de lo que va de la presente administración, el Instituto tuvo un cambio de titular, y bueno pues actualmente no se ve que haya una política clara y definida hacia

ningún sitio, tal pareciera que es un Instituto que se está manejando solamente por las inercias ya existentes y que no está planteando ninguna política clara.

**Entrevistador:** Pues muy bien, agradecemos mucho tu colaboración, tus reflexiones, muchas gracias.